



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00591368- -UNC-ME#FCC

VISTO

Que resulta necesario conformar el Equipo de Gestión que cumplirá funciones en las diversas Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a fin de garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Y CONSIDERANDO

Que la Dra. María Elena Ferreyra, Leg. N° 33.483, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para desempeñarse como Secretaria de Planificación y Gestión Institucional.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Elena Ferreyra, Leg. N° 33.483, como Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de agosto de 2025 y por el período del mandato Decanal.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que las funciones detalladas en el artículo anterior, sean retribuidas con un suplemento equivalente a la diferencia entre lo abonado por su situación de revista (Cód. 101) y la remuneración de un Secretario de Facultad dedicación exclusiva (Cód. 414) con los adicionales que le correspondan. El suplemento se liquidará con una retribución equivalente al cargo código 103 (incluido adicionales) más una asignación complementaria hasta llegar a la retribución mencionada.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. Ferreyra deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para su registro. Oportunamente, archivar.